

Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Honduras. *Comunicado de las comunidades Lencas del norte del municipio de Intibucá*, Barcelona, España, Kaosenlared, 16 de marzo de 2013.

Consultado en:

<http://kaosenlared.net/america-latina/item/50511-honduras-comunicado-de-las-comunidades-lencas-del-norte-del-municipio-de-intibucá.html>

Fecha de consulta: 08/08/2013.

COMUNICADO por la imposición de un proyecto hidroeléctrico en nuestros ríos, proyecto conocido como hidroeléctrico Agua Zarca, mismo que privatiza nuestro ríos, territorios, nos agrede el derecho a la libre determinación, el Convenio 169 de la OIT

COMUNICADO

Las comunidades Lencas del norte del municipio de Intibucá, organizadas en el COPINH, que estamos en lucha por la defensa de nuestros derechos territoriales, culturales y autonomía, manifestamos a la comunidad nacional e internacional lo siguiente:



Nosotros y nosotras Lencas de las comunidades de La Tejera, Valle de Angeles, La Unión y San Bartolo miembros del COPINH, hemos venido denunciando de manera permanente la imposición de un proyecto hidroeléctrico en nuestros ríos, proyecto conocido como hidroeléctrico Agua Zarca, mismo que privatiza nuestro ríos, territorios, nos agrede el derecho a la libre determinación, el Convenio 169 de la OIT, violenta nuestra decisión en

Cabildo Abierto de rechazo absoluto a este proyecto; sumado a esto COPINH exigió una inspección ambiental a la SERNA donde esta misma instancia comprobó los daños ecológicos y la posición clara de las comunidades de NO permitir este proyecto que solo beneficia a las empresas privadas, sus capitales y el despojo.



Como comunidades Lencas también exigimos que se suspenda todo proceso judicial contra nuestros compañeros Felipe Gómez y Domingo Sánchez de la comunidad de la Tejera, miembros del COPINH, procesados injustamente, siendo la verdadera causa de esta persecución la lucha por los derechos territoriales, demandamos al Ministerio Público y al Juzgado Primero de Letras de Intibucá que aplique en este caso el Convenio 169 de la OIT, el derecho indígena y el autoacordado logrado por el COPINH con el Poder Judicial sobre indígenas en conflictos de tierra.



Denunciamos que a raíz de la imposición de este proyecto se ha generado conflictos en la comunidad, militarización y hostigamiento, acusaciones y amenazas por lo que responsabilizamos y condenamos a quienes otorgaron esta concesión inconsulta como ser al Congreso Nacional vende patria, a la SERNA, a la Corporación Municipal de Intibucá, a la misma empresa y sus testaferros por la violencia contra nuestras comunidades Lencas y nuestra organización.

Somos Sangre de Lempira, somos sus hijas e hijos, caminamos con su ejemplo, somos un pueblo de fuerza milenaria, defenderemos la vida, la Madre Tierra, los bienes comunes de la naturaleza, nuestra cultura y cosmovisión ancestral.